

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 78
Martes 10 de marzo de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 78
Martes 10 de marzo de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilberth Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Guzmán, Pedro
Morales Díaz, Manuel Esteban	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Pacheco Castro, Alejandro José
Feinzaig Mintz, Eliécer	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA.....	¡Error! Marcador no definido.
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 77 DEL 9 DE MARZO DE 2026.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ...	16
EXPEDIENTE N.º 25.180, ELECCIÓN DE CINCO MAGISTRADOS(AS) SUPLENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	16
ANEXOS	23

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce cincuenta y nueve, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 78.

PARTE ÚNICA

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 77
DEL 9 DE MARZO DE 2026**

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Hay temas que yo creo que, más allá de posturas políticas precisas, desde diferentes visiones, deberían ser parte de la agenda política de cualquiera. Y una de esas son las políticas públicas, los programas sociales destinados a las poblaciones más vulnerables.

En este país siguen ocurriendo injusticias todos los días, gente en condición de vulnerabilidad que se ve enfrentada a un aparato institucional dedicado, parece que a tiempo completo, a negarles oportunidades.

Diputados y diputadas, hace apenas unos cuantos días tuve una reunión virtual con varias decenas de madres, mayoritariamente mujeres, madres de hijos e hijas con discapacidad, madres de familias en condición de pobreza o de pobreza extrema que ven cómo el IMAS les cierra las puertas en la cara a diario.

¿Y saben cómo lo hacen? Estas personas con una discapacidad tienen derecho a pensiones del régimen no contributivo. Hay una pensión en específico para el caso de parálisis cerebral severa, y hay también personas que están pensionadas del régimen no contributivo por una discapacidad que recibe una pensión estándar, llamemos, del régimen no contributivo, una pensión de menos de cien mil colores al mes.

¿Saben qué hace hoy Sinirube a la hora de valorar la condición de pobreza de esas familias? Le suma esa pensión.

Voy a ponerles un caso concreto de una de las madres que se reunía allí de manera virtual con nuestro despacho. Madre de tres niños, uno de ellos con una discapacidad. Ese niño con esa discapacidad recibe una pensión por la parálisis cerebral. Como Sinirube le suma eso como si fuera un ingreso económico de la familia, no clasifican como una familia en pobreza.

Los otros dos chicos no pueden acceder a una beca Avancemos. La familia no tiene acceso, por ejemplo, al denominado inciso h), a esos beneficios a familias en condición de pobreza o pobreza extrema, porque para el IMAS, porque para Sinirube, esa familia no está en pobreza.

La plata que se recibe por esa pensión, en específico esa pensión por tener una parálisis cerebral severa, diputados, diputadas, costarricenses, cualquier persona sabe que esa plata no es para que esa familia vaya a salir de la pobreza, es para que pueda atender esas necesidades específicas de esa persona que tiene esa discapacidad.

No es que esa plata se utilice en general, es porque esa plata se necesita para esas necesidades tan específicas: pañales, alimentación específica para esa persona. Ah, pues no, para el IMAS suman eso dentro del Sinirube y dicen: esta familia, como recibe esa pensión, no está en pobreza.

Una familia con tres hijos, una mujer, que como les dije ahí en la llamada, trabaja, pero trabaja de manera no remunerada con esas labores de cuidado. Tiene que enfrentar la situación de que sus otros dos hijos no tienen acceso a una beca Avancemos porque, según el IMAS, esa familia no está en pobreza porque le suman la pensión que perciben del régimen no contributivo por la parálisis cerebral severa que tiene su hijo.

¿A quién se le ocurre que eso puede ser sensato? ¿A quién se le ocurre que eso puede ser medianamente humano y racional? Debe ser bastante fácil vivir esas realidades en la lejanía de un edificio, ahí en la dirección de la institución.

Seguro es nada más una cosa de descartar gentes, mientras lo que ocurre en el fondo es que se les niegan posibilidades de vida digna a familias en condición de vulnerabilidad, de las mayores de las vulnerabilidades, ahí donde se intersecan condiciones de vulnerabilidad, económicas por un lado y por la discapacidad por otro, y no les importa, en nombre, en nombre de lo fiscal, de los recortes, están dispuestos hasta a la mayor de las faltas de humanidad, que es tomar en consideración esa vulnerabilidad específica que viven esas familias, así hay miles de familias allá afuera, a las que IMAS les cierra las puertas, porque vean ustedes lo que hacen es sumarle la pensión del régimen no contributivo para atender esas necesidades y decirles, ya ustedes no sean pobres, vean a ver cómo hacen...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny por cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y a la ciudadanía que nos escucha y nos mira a través de las diferentes plataformas.

Así como lo hice en el pasado mes de noviembre, hoy quiero referirme al fallido intento del Gobierno de subastar las frecuencias radiofónicas y televisivas, en días recientes la Sala Constitucional anuló los concursos públicos convocados para la adjudicación de frecuencias de radio y televisión, al determinar que el criterio exclusivo de mayor oferta económica vulnera el pluralismo informativo y los principios esenciales del Estado democrático.

La decisión adoptada mediante la sentencia 7626 del año 2026, declaró con lugar un recurso de amparo contra los procedimientos de licitación aprobados por Sutel en septiembre del año 2025, por mayoría la Sala concluyó que los concursos resultaban inconstitucionales al no incorporar de forma efectiva el pluralismo tanto en medios como en contenidos, en la asignación de estas concesiones.

Los magistrados ordenaron anular los tres procedimientos y dispusieron que las autoridades competentes garanticen la continuidad de los servicios actuales, mientras se tramitan nuevos concursos.

Asimismo el citado Tribunal instruyó al ministro de la Presidencia, a la ministra de Ciencia y Tecnología, al presidente del Consejo de Superintendencia de Telecomunicaciones y a quienes ocupen esos cargos, para que coordinen y ejecuten acciones necesarias para evitar la interrupción de la radiodifusión tanto en AM, FM y televisión abierta, hasta que se adjudiquen nuevamente las frecuencias mediante procedimientos que no utilicen la oferta económica más alta como único criterio y que aseguren la distribución equitativa, transparente e igualitaria del espectro.

Finalmente les comento que la Sala advirtió que el incumplimiento de lo que ordenaba podría acarrear a sanciones penales, conforme lo establece el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

La Superintendencia de Telecomunicaciones y el Estado podrían verse afectados por el pago de costas, daños y perjuicios que se le liquidarían en la vía contenciosa administrativa.

Así las cosas, compañeras y compañeros, reitero que he sido vehemente y enfático en el deber del control de convencionalidad por parte del Estado costarricense, en cuanto a materia de libertad de prensa y libertad de expresión.

Por ello deseo instar a las autoridades del Poder Ejecutivo y a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, para que lleguemos a un acuerdo y a un consenso con los expedientes que actualmente se tramitan en el Congreso, me refiero a los expedientes 24.461 y al expediente 23.673, ambos referentes al tema de radiofrecuencias.

Estamos obligados a facilitar las bases sólidas para dos temas vitales, la libertad de prensa y la libertad de expresión. Estamos en la obligación de sembrar las bases para que quince canales de televisión, sesenta emisoras de radio FM y treinta emisoras de radio AM puedan seguir entrando a los hogares costarricenses.

Es imprescindible sentarse a dialogar y consensuar un texto que pueda ser consultado, tanto a pequeñas empresas como a grandes, pero a todas las emisoras y canales, de tal manera que se dé un trato igualitario para que sea en el mayor beneficio de todos los costarricenses.

Un texto con el que el Micitt, con el Sutel y que todas las partes involucradas estén conformes, y lo más importante que es lo que debemos perseguir y lo que debemos resguardar como diputados, es que ese texto garantice no solo la forma efectiva del pluralismo de los medios, sino también que se garantice la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho a la información que merecen todos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el señor diputado Barrantes Chacón, Alexander por un plazo de cinco minutos, en el tiempo el diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señor presidente.

Hace cuatro años fuimos electos como representantes del pueblo de Costa Rica, esa elección no fue un privilegio personal, fue una responsabilidad histórica, la responsabilidad de venir a esta Asamblea a legislar, a responder por los intereses del pueblo costarricense; precisamente por esa responsabilidad es que llama la atención escuchar algunos discursos en este Plenario y en algunas comisiones.

Me sorprende cuando algunos diputados pretenden echar en cara o pavonearse diciendo que aquí se han votado todos los créditos o que se ha trabajado muy duro con sesiones extraordinarias, como si se tratara de un favor que se hace.

No sé si algunos realmente entienden que este trabajo no se hace en beneficio de la fracción oficialista, ni el Gobierno actual, ni del próximo Gobierno. Todo el trabajo que se realiza en esta Asamblea Legislativa se hace única y exclusivamente por el pueblo de Costa Rica, porque aquí nadie le está haciendo un favor a nadie, aquí estamos cumpliendo con el mandato que Dios y el pueblo nos dio.

Aprobar el préstamo para la ruta 1 no es un triunfo político de un partido, es una necesidad para miles de costarricenses que durante años han sufrido presas, atrasos en esa carretera.

Porque sí, el proyecto ingresó a esta Asamblea Legislativa en setiembre del año 2025, eso es cierto. Pero la ampliación de esta carretera es una obra que en el país espera desde hace más de treinta años.

Aquí todos dicen estar de acuerdo, aquí todos dicen que es necesaria, pero como decimos en los ticos: mucho rín y nada de helados. Las buenas intenciones no bastan, si estamos de acuerdo, agilicemos el trámite para que esta obra sea una realidad, pero esto no se trata solo de un proyecto, hagamos un esfuerzo para desentrabar otros proyectos importantes para el país. Repito, proyectos que no son de un partido político, son proyectos que necesita Costa Rica.

Otro de esos es la reforma a la Ley de Expropiaciones, que busca agilizar los procesos para ejecutar obras públicas sin retraso de años o décadas. De la misma forma, discutir y aprobar el proyecto relacionado con la explotación minera en Crucitas es un tema de mucha importancia para el país. No se trata de un capricho ideológico, se trata de enfrentar una realidad.

Hoy la Zona Norte de Costa Rica está siendo destruida por la minería ilegal, la inseguridad es rampante y la problemática social cada vez es mayor. Costa Rica no puede seguir volteando la mirada mientras esto ocurre.

Lo que corresponde es tomar decisiones responsables, recuperar el control de territorio, evitar que la destrucción ambiental continúe ocurriendo frente a nuestros ojos, porque para eso nos eligieron los costarricenses, para tomar las decisiones por el bien del país, no para venir aquí a sacar pecho a ver quién se lleva los créditos.

Por eso, reitero, heredemos los proyectos que son vitales para Costa Rica, no sigamos pateando la bola. Seamos parte de la historia positiva del cambio que este país necesita y merece.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, y a todos los costarricenses.

Hoy regreso a hablar de proyectos que son importantes para la ciudadanía y por supuesto que para nosotros los que venimos de zonas donde el

recorrido se ha vuelto un martirio, nos alegramos cuando nos damos cuenta de que, por ejemplo, en el caso de la ruta 1, el empréstito ha tenido un proceso serio que ha ido llevando todo el proceso a que mañana se dictamine el proyecto de ruta 1, el empréstito de la ruta 1.

En ese proceso que les mencionaba, hemos participado, hemos participado poniendo mociones. El otro día hubo aquí un poco de careo entre diferentes diputaciones por el tiempo y demás, pero la mea culpa me la pongo en temas de las mociones para atraer actores importantes.

Y cuando digo mea culpa no es para decir: ah, me equivoqué. No, por supuesto que no. Es un tema donde trajimos a actores como la Cámara de Construcción, la gente de caminos y carreteras, diferentes actores que conocen del sector construcción, y entienden y tienen claro la preocupación y que van a sumar de forma seria para que el proyecto que hoy se está dictaminando tenga aportes importantes.

Ha habido mejoras sustanciales en el tema de la tasa de interés, o sea, lo que vamos a pagar de intereses, eso es importante. Y adicionalmente a eso también ha habido toda una mejora en términos de mociones que esperaríamos que mañana se aprueben.

¿Preocupaciones como tal cuáles son? Bueno, la salud mental de la gente, porque cuando uno llega y se monta una carretera llena de presas, lo que pasa al final es que tenemos pendientes por resolver, por supuesto, y son un montón de los factores de que se dan alrededor de un proceso de estos.

Creemos que el crédito es un elemento de la solución, el crédito es un punto que hace un punto de quiebra para tener recursos, para empezar una licitación, toda la participación de las empresas constructoras, pero eso no es definitivo.

Y ahí me devuelvo claramente a un trabajo que hemos tenido en esta Asamblea Legislativa, que en la mayoría de los casos de los diputados ha sido bien visto como el proyecto de expropiaciones. Es un proyecto con una participación amplia y, como ya decía, con un trabajo de más de tres años, donde han participado profesionales en el área que tienen claridad de qué hay que mejorar.

Gente desde la Procuraduría y los diferentes actores de la institucionalidad han apoyado el proyecto, han revisado el proyecto y, por supuesto, que se han puesto sobre la mesa situaciones que hay que mejorar.

Nosotros creemos seriamente que el proyecto, llámese en este caso ruta 1, que lo dice alguien de la zona de occidente, debe ir de la mano de la aprobación de un proyecto como expropiaciones. Lo decía yo, jefes de fracción lo han dicho en reuniones o en entrevistas, muchos diputados se han puesto a favor del proyecto y hasta el actual presidente, presidente Laura Fernández lo mencionó aquí en jefes de fracción.

Para mí, todos han expresado algo que es importantísimo, que es la necesidad de que se resuelva para que empiecen a caminar los proyectos, porque si no tenemos plata, pero no tenemos el espacio para desarrollar obra. Y lo hemos visto en Barranca-Limonar, y lo hemos visto en la zona de San Carlos, lo hemos visto en la zona de Cartago, en la zona de Limón. Entonces, seamos conscientes y les agradezco realmente que las preocupaciones se pongan en la mesa.

Y ya decía yo la palabra 'preocupaciones'. He escuchado algunas preocupaciones positivas y otras preocupaciones no tan positivas. Les digo a los diputados que tienen preocupaciones: la puerta está abierta veinticuatro-siete para sentarnos en cualquier espacio para aclarar la duda que exista.

Cualquier duda que se presente alrededor de lo que significa el proyecto, su servidor, que ha estado inmerso en el proceso durante tres años, tiene el espacio para que esto avance más rápido.

El proyecto ha tenido consultas en los últimos días importantísimas, y esa preocupación de alguna institución, como la Procuraduría, donde nos dice ocupamos la participación del PANI, del Conapdis; o sea, no dejen desprotegidos a los niños, no dejen desprotegidos a los menores de edad, y no dejen desprotegidos a los adultos mayores, o a la gente con discapacidad, ha sido totalmente considerado. Entonces se los cuento porque creo que a nosotros eso nos ayuda.

Y ahí brinco a un punto importantísimo, que es el tiempo. ¿Cuál es el tiempo que estamos hablando? Bueno, el tiempo de aprobación del proyecto, por supuesto, es un tiempo vital para tener la solución en la mano, la solución de lo que es llevar en el proceso de construcción, llevar las soluciones y los espacios correspondientes. Agregó tiempo.

¿Cuál es otra preocupación de tiempo? De que cada expropiación tenga una solución final y correcta.

Yo creo que hay lugares como Sarchí, como Poás, como Tacares, que son zonas que deberían tener accesibilidad. Ahí trabajamos algunas mociones para ver si logramos que eso tenga alguna apertura.

Y termino diciendo por tiempo que este proyecto va a ser mi lucha en los próximos meses para que realmente logremos aprobar el mismo.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, costarricenses.

El día de hoy les traigo un tema que ha estado en la sensibilidad de los hogares de cada uno de los costarricenses. Y es un tema de la seguridad vial, de la seguridad pública y de la salud pública en relación a los accidentes de tránsito en carretera.

Esto, compañeras y compañeros, voy a relacionarlo con la cantidad de oficiales de la Fuerza Pública que tenemos. Les digo que hay en el año alrededor de cuarenta y siete mil accidentes de tránsito. Esos cuarenta y siete mil accidentes de tránsito son atendidos por los seiscientos ochenta y tres oficiales de seguridad de tránsito que tenemos en el país.

Un número muy pequeño porque los estudios reflejan que en el país necesitamos..., perdón, en el país hoy tenemos un oficial de tránsito por cada dos mil ochocientos cuarenta y cinco vehículos; esto para atender cuarenta y siete mil accidentes al año, que dan como resultado quinientas setenta y dos muertes, quinientas setenta y dos personas que son miembros de una familia, de un núcleo familiar que sufre hoy el dolor y la ausencia de un ser querido.

Lo puede decir un compañero recientemente, don Eliécer Feinzaig. Una excompañera nuestra perdió su vida en un accidente de tránsito. Igual lo vivió este servidor hace unos cuantos años. Y esto se viene relacionando con la salud pública.

Mientras un oficial de tránsito con una unidad obsoleta, con poca tecnología atiende administrativamente un operativo, están ocurriendo en

el país más accidentes. Y esto se convierte no solo en una presa, sino también en un problema para nosotros.

La escasa infraestructura y la escasez de la tecnología en los oficiales de tránsito convierten un serio problema país en la seguridad de nuestras carreteras y de nuestras personas. Esto, compañeras y compañeros, se refleja brevemente explicado en un ejemplo claro como Puntarenas.

No puede ser posible que Puntarenas hoy no tenga una estación para los oficiales de tránsito adecuada, órdenes sanitarias encima. El lugar donde deben de permanecer los que cuidan nuestra seguridad en carreteras, están inseguros ellos.

Esos seiscientos ochenta y tres policías de tránsito no cuentan ni con su equipo adecuado.

Y es por eso que hago un llamado a la CNC para poder agilizar e incorporar las tecnologías tan necesarias para que mejore la recaudación, para que mejore, sin duda alguna, la cultura vial en Costa Rica y se evite la pérdida de más seres queridos.

Esto también incorporaría recursos frescos, y hablo de recursos humanos. Se requieren por estudio demostrado alrededor de dos mil quinientos oficiales de seguridad. Cada día tenemos más carros, más infraestructura en condiciones completamente adversas a las que se requiere en un país tan pequeño y es muy lenta esa construcción de carreteras óptimas. Y les cargamos a esos doscientos ochenta y tres oficiales de seguridad más responsabilidades administrativas y menos operativas.

Hoy hago una reflexión, compañeras y compañeros, para que menos personas lleven dolor a sus hogares. El sesenta y cuatro por ciento de esos accidentes son de motocicletas y de jóvenes que pueden ser su hijo o el mío.

Hoy hago un llamado vehemente para que se terminen o reduzcan este número de pérdidas humanas y le demos dignidad al oficial de tránsito, salarial y en equipos de tecnología.

Compañeras y compañeros, esto es un tema muy sensible. Es un tema de vidas humanas que pueden estar en su hogar o en el mío.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Hoy vengo a subrayar un caso sumamente preocupante para efectos de la seguridad de los costarricenses; un caso que evidencia cómo la lentitud, la burocracia y la parsimonia de nuestras instituciones a este paso directamente desbordan desdén, antipatía y falta de sensibilidad ante las preocupaciones del pueblo costarricense.

Y esto, señoras y señores diputados, no es para menos, pues evidencia cómo nosotros mismos, como país, nos vamos por la tangente con temas como el narcotráfico y la violencia; temas que se llevan discutiendo hasta el hartazgo en este Plenario, pero que a la hora de su resolución no hacen más que dar un giro de trescientos sesenta grados. Volvemos al punto de inicio y atamos nuestras propias manos para evitar socavar esas desdichas por las cuales miles de hombres y mujeres, madres, padres, trabajadores y jóvenes costarricenses sufren directa o indirectamente.

Y es que el caso de Gilberth Bell, conocido como Macho Coca, vuelve a poner sobre la mesa una preocupación que comparten muchos costarricenses: la indecente incapacidad del sistema penal para enfrentar de manera efectiva a estructuras vinculadas al narcotráfico.

Durante años, este individuo no ha sido más que señalado públicamente por actividades relacionadas con conspiración y posesión de cocaína con fines de distribución. Y aun así, no se ha logrado ninguna condena por tales hechos.

Resulta llamativo que autoridades judiciales extranjeras hayan podido desarrollar investigaciones por presunto narcotráfico internacional con mayor rapidez, eficiencia y pulcritud, mientras que en nuestro país ni siquiera hemos estado cerca de producir resultados concretos.

Este tipo de situaciones inevitablemente alimentan la percepción de impunidad y debilita la confianza de los costarricenses en su propio Estado para proteger su seguridad.

En un momento en el que el crimen organizado representa una de las mayores amenazas para la estabilidad y la seguridad del país, y se lleva

consigo la vida de cientos de inocentes diría yo que por lo menos desde esta Asamblea Legislativa debemos replantearnos si situaciones..., si nuestras instituciones cuentan realmente con las herramientas y la determinación necesarias para hacerle frente al narcotráfico.

Dejando ese tema sobre la mesa, también es necesario decirlo con claridad. La extradición es una herramienta indispensable en la lucha contra el crimen organizado transnacional. Cuando existen investigaciones avanzadas en otras jurisdicciones por delitos de narcotráfico internacional, la cooperación judicial entre Estados nunca puede verse como una opción secundaria, sino como una oportunidad fundamental para evitar que estas estructuras criminales encuentren espacios de impunidad.

En el caso de Gilberth Bell, resulta profundamente preocupante que se haya perdido en una primera etapa la oportunidad de que esta persona fuera trasladada a los Estados Unidos para enfrentar un proceso judicial por delitos vinculados al tráfico internacional de drogas; delitos que, les recuerdo, afectan a miles de costarricenses, pues son ellos quienes viven día a día con el temor de la violencia y la incertidumbre, el temor de saber en qué clase de país van a crecer sus hijos e hijas.

Es importante dilucidar, desde el punto de vista jurídico, si la ley que autoriza la extradición de nacionales tiene más bien un carácter procesal y no de fondo o sustantivo, al que se le puede aplicar el principio de irretroactividad, argumento esbozado por el Tribunal en su resolución y muy apegado a la doctrina Rosaura Chinchilla.

Más allá de la discusión estrictamente jurídica procesal que sustenta la resolución, esperamos que el Ministerio Público presente la correspondiente apelación y que los tribunales de alzada valoren con responsabilidad la importancia de que esta persona sea puesta lo antes posible a la orden de las autoridades judiciales estadounidenses en el marco de una cooperación internacional efectiva contra el narcotráfico y en pro de la seguridad y el bienestar de nuestro pueblo.

Finalmente, y a manera complementaria, celebro la realización de la iniciativa Escudo de las Américas, en la que recientemente participó Costa Rica en cabeza de nuestro señor presidente Rodrigo Chaves Robles. Y exhorto a este Congreso y a todas las instancias de poder latinoamericanas a sumarse en una lucha decidida y sin cuartel contra nuestro principal flagelo social en la actualidad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me permito informar a los señores y señoras diputados que, de conformidad con el párrafo primero del inciso c), del artículo 96 bis, del Reglamento, fue recibido en el Departamento de la Secretaría del Directorio el informe parcial denominado Comisión Especial Investigadora de las presuntas irregularidades que han sido denunciadas en torno a la Caja Costarricense de Seguro Social, expediente legislativo número 24.617.

Con base en los alcances del inciso c), del artículo 96 bis, del Reglamento, esta Presidencia dispone que la discusión y votación del informe se realizará el próximo lunes 23 de marzo del 2026, ocupando el primer lugar de los asuntos de la agenda legislativa.

El informe de la investigación deberá ser conocido y tramitado en una sola sesión, para lo cual ese día, a las diecinueve horas, se someterá a votación.

Se recuerda a las señoras y señores diputados que este informe se encuentra disponible en los medios electrónicos oficiales de la Asamblea Legislativa para su consulta y análisis.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS
INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 25.180, ELECCIÓN DE CINCO MAGISTRADOS(AS) SUPLENTES
DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Antes de comenzar, me permito indicar que en la pasada sesión extraordinaria número 70, del 11 de febrero del 2026, se realizó la discusión por el fondo de este expediente y se realizó la primera ronda de votación. En ese momento, quedó electa una de las diez personas propuestas por la Corte Suprema de Justicia, la señora Rosa María Acón.

Posterior, en la sesión ordinaria número 115 del 17 de febrero del 2026, se procedió a realizar la segunda y tercera ronda. En esta ocasión quedó electa la señora Helena Ulloa Ramírez.

Por último, en la sesión ordinaria número 118, el 25 de febrero del 2026, se realizó la quinta y sexta ronda. En esa oportunidad la Asamblea no designó a ninguna persona, por lo cual, para esta séptima ronda, los diputados y diputadas deberán votar por tres de los nombres restantes.

En la pantalla del Plenario, se muestran los candidatos y candidatas propuestos por la Corte Suprema de Justicia, y se indican las personas

recomendadas por la Comisión Permanente Especial de Nombramientos; todo lo anterior, conforme con el artículo 164 de la Constitución Política.

Les reitero, los diputados y diputadas deben seleccionar tres, tres de los ocho nombres propuestos por la Corte Suprema de Justicia. Además, me permito reiterar, recordarles de nuevo que el candidato o candidata para ser electo requiere obtener treinta y ocho votos efectivos para su elección.

Les pido a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Cerrar las puertas del Plenario.

Estando presentes cuarenta y un diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras y señores.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa, por favor, ingresar para poder entregarles la boleta.

Se les solicita a los funcionarios de la Secretaría, por favor, recoger las boletas a los señores y señoras diputadas.

Estando en el salón de sesiones, treinta y nueve diputados y diputadas se han recibido treinta y nueve boletas.

Se invita a representantes de las fracciones que deseen participar en el conteo de los votos, pueden acercarse a la mesa del Directorio.

Finalizado el escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados: Cynthia Dumani, tres votos; Laura Murillo, seis votos; Miguel Ernesto, once votos; Randall Peraza, veinticinco votos; Aurelia Fernández, cero votos; Kattia Lorena Jiménez, veinticuatro votos; Pablo Vargas, treinta votos; Manrique Lara, trece votos; blancos, cinco.

No se ha alcanzado el número de votos necesarios para ser... Ningún magistrado, ningún aspirante a la suplencia ha alcanzado los votos necesarios.

Voy a decretar un receso de quince minutos y llamar a los jefes de fracción que, por favor, si pueden venir a la mesa principal y abro puertas.

Abrir puertas.

Voy a extender el receso por diez minutos más.

Se ha vencido el receso.

No hay quórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el quórum.

Cuarenta y dos presentes.

Por acuerdo de jefes de fracción, de jefaturas de fracción, el expediente número 25.180, Elección de Cinco Magistrados Suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, se incluirá en la agenda del próximo jueves.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

Buenas tardes.

Continuamos con la discusión de proyectos de ley.

Al ser las dieciséis treinta y cuatro, continuamos con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Continuamos con la moción número 32, 32 de reiteración.



PLENARIO

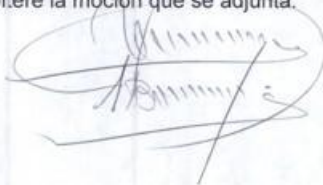
MOCIÓN DE REITERACIÓN

**EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE
COMPETITIVIDAD
Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".**

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.



25 SEP 3 PM 26:31

AL PERSONA QUE RECIBE:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

RECEPCIÓN DE LA MOCIÓN

**MOCIÓN
REITERACIÓN**

Nº 32-1

En discusión.

Diputado Barrantes Chacón, por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señora presidente.

Dentro de la discusión de este proyecto, es importante hablar de que el arroz es un cultivo de, en el país, de la dieta, que se utiliza una dieta básica de los costarricenses y que es muy importante mantener la seguridad alimentaria, no solo en este grano, sino en todos los granos que consumimos los costarricenses.

Sin embargo, se ha hablado en alguna oportunidad de que también hay gente que se dedica a la producción de arroz y que tiene otras alternativas para cultivar. Una de estas alternativas, hablamos del algodón; en el país se cultivan, entre la provincia de Puntarenas y Guanacaste, alrededor de trescientas hectáreas de algodón.

Y es tanto así que se producen en invernadero treinta o cuarenta hectáreas donde se genera semilla para la exportación a Estados Unidos. Eso es importante mencionarlo, porque es una fuente que genera más o menos temporalmente doscientos o más de doscientos empleos a los costarricenses.

Esa es una de las cuantas opciones que manejamos donde se está aplicando tecnología como invernaderos y también casas malla para producir algodón para semilla y producir también algodón para consumo nacional y para la exportación.

Entonces, los costarricenses deben saber que aun cuando no estemos en la capacidad y rentabilidad de producir arroz, podemos utilizar los suelos existentes para generar otro tipo de cultivo. Porque se dice claro en agronomía de que hay que buscar el cultivo para el suelo y no el suelo para el cultivo.

Si buscamos cultivos para alternativas del arroz, donde se siembra arroz, suelo, sol, (ininteligible) podemos encontrar desde algodón hasta uno muy conocido y que se ha cultivado durante años, por ejemplo, el sorgo que por cierto ahora es muy escaso y que puede suplantar al maíz en el desarrollo de alimentos para animales.

Y el sorgo es bastante productivo, podemos incursionar en nuevas variedades, en nuevas formas de cultivo, y también, por ese lado, estar solucionando el problema del reemplazo a la siembra del cultivo del arroz.

Que no se interprete esto como un mandato a que ya no siembren arroz y nos dedicamos a sembrar otra cosa, como decían, sino como una alternativa viable, posible y rentable que puede sustituir la siembra de arroz. Y así hay otros cultivos que se pueden utilizar en esas llanuras, en esas bajuras, donde la tabla hídrica es muy superficial, podemos hacer extracciones de agua —ahí tenemos el proyecto, don Daniel, de pozos— para poder utilizar en la siembra, por ejemplo, sin ni siquiera usar el suelo, sino de manera hidropónica, podemos utilizar en siembra de sandía, melón y otros cultivos, utilizando esa agua que está ahí disponible a muy pocos metros sobre el nivel del suelo.

Entonces, eso es importante tenerlo presente y poder avanzar en esas alternativas, para que estos productores que en un momento no siembran el arroz, se puedan dedicar también a esas actividades, incluso plátano, incluso otras actividades que con riego se pueden estar...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutido.

Vamos a decretar un receso hasta por cinco minutos por aspectos técnicos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Reanudamos la sesión y voy a llamar a los jefes de fracción para que tratemos un tema técnico importante.

Voy a decretar un receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Les pongo en conocimiento, a los señores y señores diputados y al público que nos acompaña también, que tenemos un problema de orden técnico con uno de los aparatos que venía funcionando mal y que, en este momento, pues, ya tiene un colapso importante.

Por tanto, y conversado el tema con los jefes de fracción, voy a levantar la sesión debidamente autorizada y, pues, posteriormente veremos la posibilidad de hacer una extraordinaria para compensar el tema.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1).

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 043-25-26 del 10 de marzo de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

- 1) DE LA DIPUTADA CÓRDOBA SERRANO, CYNTHIA MARITZA. "LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS". EXPEDIENTE N° 25.416. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.
- 2) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE MEDIANTE LA REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PRIMAS DE SEGUROS". EXPEDIENTE N° 25.417. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS
- 3) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "LEY DE EQUIDAD TERRITORIAL Y COMPENSACIÓN MUNICIPAL POR EMPLAZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA". EXPEDIENTE N° 25.419. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.
- 4) DEL DIPUTADO BARRANTES CHACÓN, ALEXANDER. "LEY DE PROTECCIÓN MARÍTIMA". EXPEDIENTE N° 25.420. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.
- 5) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9834-CR PRIMER PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y EL CRECIMIENTO VERDE DE COSTA RICA SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL

1

R/ Paula Sanabria R. 16:34 pm. 10/03/2026.

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)" EXPEDIENTE N° 25.422. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

6) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO DE ASOCIACIONES DE CUIDADOS PALIATIVOS DE MENOR TAMAÑO. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8718, DEL 18 DE FEBRERO DEL 2009. AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES.". EXPEDIENTE N° 25.423. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

7) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS". EXPEDIENTE N° 25.424. Pasa a estudio de la COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIG. ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECON. EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON EL OBJ. DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON. DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG. REFERENTE Y... EXPEDIENTE N.º 23120.

8) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO. "LEY PARA ERRADICAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE COMBUSTIBLE PARA EL APROVISIONAMIENTO DE EMBARCACIONES DEDICADAS AL CRIMEN ORGANIZADO (REFORMA A LAS LEYES 9096, 7557 Y 8754)". EXPEDIENTE N° 25.425. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO.

9) DEL DIPUTADO ROJAS GUZMÁN, PEDRO. "LEY PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL, RESTAURACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CRUCITAS". EXPEDIENTE N° 25.426. Pasa a estudio de la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE

RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23118.

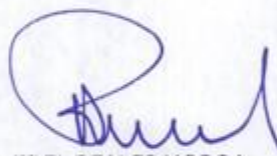
10) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "REFORMA AL ARTICULO 38 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL N.º 1644 DEL 26 DE ENERO DE 1953. PARA REGULAR EL NOMBRAMIENTO DE LA ALTA GERENCIA". EXPEDIENTE N.º 25.427. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

11) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "REFORMA A VARIOS INCISOS DEL ARTÍCULO 13, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998". EXPEDIENTE N.º 25.428. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

12) DE LA DIPUTADA CÓRDOBA SERRANO, CYNTHIA MARITZA. "LEY PARA LA INCLJSIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LA CANASTA BÁSICA TRIBUTARIA POR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS (CBTBIF)". EXPEDIENTE N.º 25.429. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

13) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARADAS INTELIGENTES CON ENERGÍA LIMPIA Y DATOS ABIERTOS". EXPEDIENTE N.º 25.430. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

Atentamente,


EDEL REALES NOBOA
GERENTE



Secretaría del Directorio SD 043-25-26